

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2023					220				
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario 338				
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830000440		6. DV. - 9	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Otros Nombres		
	11. Razón Social CORPORACION INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS O CIMD								
Trabajador	24. Tipo de documento 31	25. Número de identificación 43.627.882		Apellidos y nombres LONDOÑO HERNANDEZ ALIX ANDREA					
			26. Primer apellido	27 Segundo apellido	28. Primer Nombre	29 Otros Nombres			
30. DE: 01-01-23 31. A: 31-12-23			32. Fecha de Expedición 18-03-24	33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA		314 Cód Dpto. 11	35. Cód. Ciudad/ Municipio 001		
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:									
Concepto de los ingresos						Valor			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos						36	-		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales etc.						37	-		
Pagos por honorarios						38	29.243.410		
Pagos por servicios						39	-		
Pagos por comisiones						40	-		
Pagos por prestaciones sociales						41	-		
Pagos por viáticos						42	-		
Pagos por gastos de representación						43	-		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						44	-		
Otros pagos						45	-		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo						46	-		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías						47	-		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						48	-		
Total de ingresos brutos (Sume casillas 36 a 47)						49	29.243.410		
Concepto de los aportes						Valor			
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						50	-		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador						51	-		
Aportes voluntarios al - RAIS						52	-		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						53	-		
Aportes a cuentas AFC.						54	-		
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones						55	152.787		
Nombre del pagador o agente retenedor									
Datos a cargo del trabajador o pensionado									
Concepto de otros ingresos						Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos						56	-	63	-
Honorarios, comisiones y servicios						57	-	64	-
Intereses y rendimientos financieros						58	-	65	-
Enajenación de activos fijos						59	-	66	-
Loterías, rifas, apuestas y similares						60	-	67	-
Otros						61	-	68	-
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 56 a 61), (Valor retenido: Sume casillas 63 a 68)						62	-	69	-
Total retenciones año gravable 2023 (Sume 55 + 69)						70		152.787	
Item	69. Identificación de los bienes poseídos							70. Valor Patrimonial	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2023								73	-
Identificación de la persona dependientes de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario									
74. Tipo documento 0		75. No. Documento 0		76. Apellidos y Nombres 0			77. Parentesco 0		
Certifico que durante el año gravable 2023: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$190.854.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$59.377.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2023. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$59.377.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$59.377.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$59.377.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2023.							Firma del Trabajador o Pensionado		

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
 Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).